

## El objetivo de la ley - Parte 02

### “La ley nunca fue dada a la iglesia”

Pastor Erich Engler

La ley dada por Dios a Moisés tenía un propósito claro y definido. Dios no dio la ley para que ésta sea cumplida o guardada, pues el ser humano es incapaz de satisfacer los requerimientos divinos. Si Dios sabía que el ser humano no iba a poder cumplirla ¿por qué es que se la dio entonces? El propósito de la ley era señalar hacia Jesús.

El objetivo de la ley (= los 10 mandamientos) era mostrarle al ser humano en primer lugar, lo que Dios considera pecado y, en segundo lugar, llevarle al punto de darse cuenta que de ninguna manera puede cumplir con los requisitos divinos. Cuando el ser humano llega al punto de darse cuenta que no puede y que necesita una solución, Dios le muestra su plan de redención por medio de su Hijo Jesucristo. ¡Jesús es la solución para el problema del pecado!

#### La ley fue dada al pueblo de Israel

[¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.](#)  
Romanos 3: 31.

Este versículo, observado desde la perspectiva correcta, confirma el verdadero objetivo de la ley, la cual fue dada por Dios para llevar al ser humano a la fe en Cristo.

La ley fue dada al pueblo de Israel para que ellos fueran guiados hacia el Mesías, y para que, cuando Él llegara a la tierra, ellos se dieran cuenta que la misión de la misma se había acabado.

[De manera que la ley ha sido nuestro ayo \(=guía o tutor\), para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo.](#) Gálatas 3: 24 y 25.

Pablo habla aquí en primera persona del plural, o sea: nosotros, y con eso se está refiriendo concretamente a los judíos, entre los cuales se encontraba él mismo. La validez de la ley caducó con la llegada de Cristo a la tierra. Su objetivo o propósito era señalar hacia Jesús.

La Iglesia tuvo su origen directamente bajo la fe sin la intervención de la ley. La Iglesia de Cristo no existía como tal durante el tiempo de la ley. Ella tiene su origen luego de la muerte y resurrección de Cristo, y más precisamente, el día de Pentecostés cuando comienza oficialmente la dispensación de la gracia. Hasta ese momento, Dios trataba con el ser humano por medio del pueblo de Israel. Hoy en día, nos encontramos bajo la dispensación de la gracia o de la fe y no bajo la dispensación de la ley. La ley (= 10 mandamientos) nunca fue dada a la Iglesia de Cristo.

Lamentablemente, en la actualidad hay muchos predicadores que le hablan a la Iglesia haciendo hincapié en los 10 mandamientos. Esto se debe a que ellos confunden y mezclan los pactos. Los 10 mandamientos nunca estuvieron dirigidos a los gentiles, los cuales son todos aquellos que no son judíos. La ley de Moisés o los 10 mandamientos fueron dados exclusivamente a los judíos y nunca a la Iglesia de Cristo. La Iglesia nace directamente bajo el tiempo de la fe.

Cuando digo que la ley no tiene vigencia sobre nosotros los creyentes, **de ninguna manera** me estoy refiriendo a las leyes civiles establecidas por un gobierno las cuales sirven de protección para toda la comunidad. **Este tipo de leyes son sumamente necesarias para la sociedad en la cual vivimos. ¡Todas las leyes y/o reglas que establece el gobierno de un país deben ser acatadas y cumplidas!** Cuando digo que la ley no tiene vigencia sobre nosotros, me estoy refiriendo concretamente a la ley de Moisés y al legalismo religioso basado en ella. La Iglesia de Cristo tuvo su origen bajo la fe, y por lo tanto, no tiene nada que ver con la ley de Moisés.

### **La Iglesia nace directamente bajo el tiempo de la fe.**

Permíteme mostrarte ahora algunos pasajes a través de la Palabra de Dios, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, para confirmarte este principio:

**En aquel tiempo estabais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo.** Efesios 2:12.

El apóstol Pablo les habla aquí a los efesios, o sea a aquellos gentiles quienes no eran judíos y que habitaban en la ciudad de Éfeso. Anteriormente estas personas habían sido paganas y ahora habían llegado a la fe, por lo tanto no conocían nada acerca de la ley de Moisés. Esa es la razón por la cual Pablo les habla de esta manera y por consiguiente, a todos los gentiles en general.

Todos los gentiles estaban excluidos del pacto de la promesa que Dios había establecido con Israel. Todos los beneficios del pacto divino con el pueblo de Israel y las consiguientes bendiciones que derivaban del mismo, no tenían ningún tipo de validez para los gentiles. La única manera en que aquellos gentiles de la ciudad de Éfeso podían llegar a gozar de los beneficios de los pactos que Dios había establecido con el pueblo de Israel, era dejando de lado el culto a la diosa Diana y tomando la decisión de incorporarse a la religión judía. Todos aquellos que no hacían esto, ya sea porque no querían o porque lo ignoraban, no tenían

chance alguna, y por lo tanto, estaban excluidos de dichos pactos. Los pactos establecidos por Dios con el pueblo de Israel perdieron su vigencia con la llegada de Cristo a la tierra. Sin embargo, el pacto hecho con Abraham, sigue teniendo vigencia en la actualidad por medio de la obra de Cristo. Por esa razón, la Biblia nos dice que, nosotros, los gentiles, nos hemos hecho participantes de todas las bendiciones prometidas a Abraham por medio de **su** simiente, la cual es Cristo. Pero, aparte de esto, nosotros estábamos excluidos de todos los demás pactos, y por lo tanto, no tenemos nada que ver con la ley de Moisés.

Porque cuando **los gentiles** (todos aquellos que no son judíos) **que no tienen ley**, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, **aunque no tengan ley**, son ley para sí mismos. Romanos 2:14.

¿A qué se refiere Pablo concretamente aquí? Él hace alusión a todos aquellos que nunca han escuchado el Evangelio. Esto es válido hasta el día de hoy. Generalmente nos hacemos la pregunta acerca de la manera en que Dios procede en relación a aquellos seres humanos que habitan en el lugar más recóndito de la tierra y que nunca jamás han escuchado absolutamente nada del Evangelio ¿verdad? ¿Pueden llegar a ser salvos? Naturalmente que sí, pues, en ese caso, son sus conciencias las que determinan. La Nueva Traducción de Ginebra formula este versículo de la siguiente manera:

Si aquellas personas que no son del pueblo judío (=gentiles) y que, por lo tanto, **no han entrado en contacto con la ley de Dios** están actuando por su propia iniciativa, como lo exige la ley, entonces esta ley, **incluso si no la conocen**, es evidentemente una parte de ellos mismos.

Nosotros, los gentiles o todos aquellos que no pertenecemos al pueblo judío, no tenemos nada que ver con la ley dada a Moisés.

Pero sabemos que **todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley**, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios. Romanos 3:19.

De allí pues, **si todo lo que dice la ley está dirigido a quienes les ha sido otorgada**, todo lo que ella dice está dirigido a los judíos y no a nosotros como Iglesia de Jesucristo. La ley nunca fue dada a la Iglesia. Dicha ley fue dada al pueblo de Israel para guiarlos hacia Cristo de modo que hallaran la salvación en Él.

Y ¿qué **nación grande** hay que tenga **estatutos y juicios justos como es toda esta ley que yo pongo hoy delante de vosotros?** Deuteronomio 4:8.

Esta nación grande es el pueblo de Israel. Dios se refiere concretamente aquí a los 10 mandamientos, y específicamente al pueblo de Israel.

Ha manifestado sus palabras a Jacob, **sus estatutos y sus juicios a Israel. No ha hecho así con ninguna otra de las naciones**; y en cuanto a sus juicios, no los conocieron. Aleluya. Salmo 147:19 y 20.

Aquí vemos que el trato de Dios, por medio de sus leyes y estatutos, era sólo con el pueblo de Israel. Las otras naciones no tenían la más mínima idea de lo que eso significaba. ¿Por qué pues entonces hay tantos cristianos hoy en día que conocen mucho mejor la ley de

Moisés que los dones del Espíritu Santo, los cuales, según nos dice el apóstol Pablo, fueron dados específicamente a la Iglesia?

Acordaos de la ley de Moisés mi siervo, al cual encargué en Horeb **ordenanzas y leyes para todo Israel**. Malaquías 4:4.

Todos estos pasajes que acabamos de considerar nos muestran claramente que la ley de Moisés (= los 10 mandamientos) no fue dada a los creyentes de la Iglesia de Cristo y por lo tanto, tampoco a los gentiles (= aquellos que no son judíos).

### **Cristo es nuestra ley**

Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado. Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y **cumplid así la ley de Cristo**. Gálatas 6: 1 y 2.

Nuestra ley es Cristo. Si servimos y ayudamos a nuestros hermanos en amor estamos cumpliendo la ley de Cristo. Esta es la ley que fue dada a la Iglesia, la ley de Cristo. ¿Qué es lo que nos dijo Jesús? Amaos los unos a los otros así como **yo os he amado a vosotros**. Observemos que para poder amar a otros tenemos que recibir nosotros primero el amor de Dios. El hecho de poder ayudar a nuestros hermanos a sobrellevar sus cargas viene como resultado natural de nuestra relación con Cristo y no como una obligación o ley que “tenemos” que cumplir.

La Biblia dice que el amor de Dios fue derramado en nuestros corazones por medio del Espíritu Santo que mora en nosotros. El Espíritu Santo vino a ocupar el lugar de la ley. Debemos recordar, que en el tiempo del Antiguo Testamento el Espíritu Santo no moraba permanentemente **en** las personas sino que venía de vez en cuando **sobre** ellas para un determinado propósito.

Por lo tanto: 1) la ley de Moisés no fue dada a los creyentes, y 2) nosotros, la Iglesia, hemos recibido la ley de Cristo por el Espíritu Santo que mora en nosotros.

Y nos atestigua lo mismo el Espíritu Santo; porque después de haber dicho: “Este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en sus corazones, y en sus mentes las escribiré”. Hebreos 10: 15 y 16.

Cuando Dios dice “pondré mis leyes en sus corazones” no se refiere a los 10 mandamientos, sino a la ley de Cristo que es llevada a cabo por el maravilloso Espíritu Santo que mora en nuestro interior. El Espíritu Santo da testimonio a nuestro espíritu humano.

La ley del antiguo pacto eran los 10 mandamientos más todas las otras leyes agregadas a estos. La ley del nuevo pacto es Dios en nosotros. Esta es la única ley que fue dada a la Iglesia: **Dios en nosotros la esperanza de gloria**.

La ley (= los 10 mandamientos) fue dada para reglamentar la conducta de los santos del Antiguo Testamento, pero de ninguna manera la conducta y/o comportamiento de los creyentes en Cristo.

La ley contiene reglas de comportamiento y/o conducta para un pueblo muerto espiritualmente, o sea que no conocía el significado del nuevo nacimiento. La Iglesia de Cristo está viva espiritualmente, por lo tanto, dicha ley no le fue dada a ella.

Pero sabemos que **la ley es buena**, si uno la usa legítimamente; conociendo esto, que **la ley no fue dada para el justo** (= el creyente en Cristo), sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas. 1 Timoteo 1: 8 y 9.

El apóstol Pablo dice también en otro pasaje (Romanos 7) que la ley es buena, santa, y justa porque revela el estándar divino. Por eso dice aquí, que si bien la ley es buena, ella no nos puede justificar delante de Dios. La ley (= los 10 mandamientos) no tenía la capacidad de justificar a nadie, esta era su deficiencia. Por esa razón, el mismo apóstol Pablo menciona en otro pasaje que si el primer pacto hubiese sido sin defecto, no hubiese habido lugar para el segundo establecido sobre mejores promesas. La ley no tenía la capacidad de producir el nuevo nacimiento, eso es solo obra del Espíritu de Dios, y llega a hacerse posible únicamente bajo la dispensación de la fe.

Permíteme hacer un paréntesis aquí para aclarar algo muy importante: cuando se habla o se predica acerca de la ley de Moisés, se hace siempre en relación a la santificación del creyente. Se le dice a este que intente tratar de cumplir los 10 mandamientos, o al menos aunque sea alguno de ellos, pues esto contribuye a su santificación y favorece un buen estilo de vida. Lamentablemente, el problema radica en que cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un solo punto, se hace culpable de todos (Santiago 2:10). Una cosa importante que debemos tener siempre presente es, que en aquellos ámbitos donde más débiles nos sentimos y donde más esfuerzo nos cuesta sobreponernos, precisamente allí es donde podemos crecer y superarnos. Dios pone su dedo precisamente allí porque desea que nosotros nos superemos en ese aspecto. Cada una de nuestras debilidades representa una gran posibilidad para la intervención divina. Dios desea que nos superemos y crezcamos. Tratar de hacer de lado las debilidades ignorándolas o, lo que es peor aún, negándolas, no es la manera de solucionarlas.

Uno de los grandes problemas de la vida moderna es que, con demasiada frecuencia, se tiende a esquivar la responsabilidad con el fin de buscar la propia comodidad. Esto lo observamos frecuentemente en nuestros niños y/o adolescentes. Si les dejamos hacer todo el tiempo solamente lo que ellos quieren, van a llegar a la edad adulta sabiendo manejar solo los medios sociales, siendo esclavos de los mismos, y teniendo un concepto irreal y ficticio de la vida. No me malinterpreten por favor, no tengo nada en contra de los medios sociales, siempre y cuando éstos se manejen en forma correcta y dosificada. A menudo, se ocupa demasiado tiempo con ellos y este es un tremendo problema, especialmente para nuestros niños y jóvenes. Como padres, debemos abordar este tema y corregirlo. Por esa razón, es correcto, e incluso provechoso para nuestros hijos, que pongamos reglamentos en nuestro hogar, especialmente cuando los niños son pequeños, pues, más tarde, habrán de tener reglas y condiciones que cumplir en el lugar de trabajo, en la sociedad, etcétera.

Un país también necesita tener leyes y reglamentos pues no todos sus habitantes son creyentes nacidos de nuevo. De otra manera sería imposible garantizar un estado de derecho para todos sus ciudadanos. Por eso, este pasaje lo aclara perfectamente. Dicha ley

es para aquellos que no conocen a Dios, que no tienen a Cristo, y que no tienen al Espíritu Santo morando en su interior. Pero, en cuanto a lo espiritual, debemos tener presente, que la ley (= los 10 mandamientos) no está destinada para aquellos que han sido justificados por medio de la fe en Jesucristo.

### Resumen:

La ley mosaica (= los 10 mandamientos) fue dada al pueblo de Israel para guiarlos a la salvación en Cristo, pero nunca a los gentiles, y mucho menos a la Iglesia de Cristo.

### Oración y confesión personal:

¡Gracias Jesús porque tú le has puesto el punto final a la ley mosaica! Nosotros, como creyentes del Nuevo Pacto, quienes vivimos bajo la dispensación de la gracia, alcanzamos justificación por medio de la fe en ti y no por medio de la ley. Amén.



*Efectivo a nivel internacional, porque es de bendición para miles de personas en todo el mundo. Contribuye a su bienestar espiritual.*

*De gracia recibimos, de gracia damos. Descargas gratuitas. Servicio de discos.*

*Prédicas, enseñanzas, seminarios, devocionales, etc. Amplia temática bíblica de aplicación práctica en la vida cotidiana. (Audio mp3, video y texto)*

Contacto: [ministerio@iglesiadelinternet.com](mailto:ministerio@iglesiadelinternet.com)  
¡Muchas gracias por visitarnos!

¿Ha sido Usted bendecido/a por esta enseñanza? Le animamos a compartimos un breve testimonio, comentario o agradecimiento:

[gracia@iglesiadelinternet.com](mailto:gracia@iglesiadelinternet.com)  
[ministerio@iglesia-del-internet.com](mailto:ministerio@iglesia-del-internet.com)

#### Donaciones, transferencias bancarias:

Nosotros creemos que los diezmos deben ser dados a la iglesia local.

La visión de nuestro ministerio es expandir el verdadero Evangelio de la Gracia al mundo hispano. ¿Desea usted ser parte de esta visión apoyando este ministerio con donaciones? Muchas gracias por su interés. Nuestra cuenta bancaria:

Beneficiario: Familienkirche  
Código Postal: 8640 Ciudad: Rapperswil  
Cuenta, IBAN: CH8208731001254182059  
Banco: Bank Linth LLB AG  
BIC/SWIFT: LINSCH23  
Código Postal: 8730 Ciudad: Uznach  
País: CH (Suiza)

#### Más información en:

[www.iglesiadelinternet.com/donaciones](http://www.iglesiadelinternet.com/donaciones)